Gobierno Nacional

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCION Nº 846.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 01/2010 "SERVICIO PUBLICITARIO - GUIA DE LA INDUSTRIA"

Asunción, 23 de mayo de 2010

VISTO:

El Dictamen UOC Nº 02/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual manifiesta los pasos que se siguieron para realizar el procedimiento del llamado, y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, y los procedimientos de Contrataciones Públicas, la modalidad de Contratación por Excepción Nº 01/2010 "SERVICIO PUBLICITARIO - GUIA DE LA INDUSTRIA", y

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el procedimiento de Contratación por Excepción Nº 01/2010 "SERVICIO PUBLICITARIO - GUIA DE LA INDUSTRIA"

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA ·

FREDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE